

# **EL COMPENDIO HERÁLDICO DE PEDRO JOSEPH DE ALDAZAVAL Y MURGUIA**

Por

Andoni Esparza Leibar

## **INTRODUCCIÓN**

Pedro Joseph de Aldazaval y Murguia (1729-1779) publicó el año 1773 su *Compendio Heráldico*, manual que conocería una amplia difusión. Se recogen aquí unas notas biográficas, además de analizar la obra y las influencias que recibió su autor.

El libro, cuyo título completo es *Compendio Heráldico. Arte de escudos de armas según el método mas arreglado del blasón y Autores Españoles*, fue publicado por primera vez el año 1773 y ha sido una obra muy conocida entre los aficionados a la heráldica.

En las páginas siguientes se proporcionarán primero unos datos sobre el contexto familiar y la vida de Aldazaval. Posteriormente trataré de analizar el contenido de la obra, citando asimismo los autores en los que se basó.

Debo precisar que, si bien en la mayoría de la documentación de la época el apellido figuraba escrito con *b*, él firmó sus libros con *v*, razón por lo que he conservado esta grafía.

Se respeta asimismo la terminología heráldica empleada en la obra, aunque parte de ella esté en desuso. A la mayoría de los lectores les resultará indiferente y quien perciba la diferencia, no tendrá problemas en identificarla.

Por lo que hace referencia a la toponimia de Guipúzcoa, utilizo la actualmente oficial, indicando entre paréntesis en la primera ocasión la antigua.

### **PEDRO JOSEPH DE ALDAZAVAL, DATOS BIOGRÁFICOS**

Tras unas notas genealógicas y después de trazar un breve esbozo de su vida, nos extenderemos un poco más sobre una entidad en la que participó: la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Desde la primera mitad del siglo XVII aparece ya registrado el apellido Aldazabal en las inscripciones de nacimientos de Itziar (Iziar o Iciar), pequeña localidad situada varios kilómetros tierra adentro.

Destaca en su núcleo de población el santuario, edificado durante el XVI y que custodia la imagen románica de la Virgen, una de las más antiguas de Guipúzcoa y que contaba con una gran devoción en toda la provincia.

Por lo que se refiere al aspecto administrativo, Itziar era en la época de nuestro heraldista (como continúa siendo en la actualidad) un simple barrio de Deba (Deva).

Aldabaldetrecu<sup>1</sup>, señala que el linaje es originario de Azkoitia (Azcoitia), de la casa de su mismo nombre situada en el alto de Azkarate. Con los datos proporcionados por él y por Julio de Atienza<sup>2</sup>, puede completarse la siguiente genealogía:

I – Ignacio de Aldazabal, nacido el año 1628. En 1691 una persona de su mismo nombre figura como propietario del caserío Aldazabal-Torrea<sup>3</sup>, situado en el barrio de Lastur, en Itziar. Contrajo matrimonio con María Ignacia de Olazabal.

---

1. ALDABADETRECU, 1996, p. 243.

2. ATIENZA, 1957, pp. 121 a 123.

3. ALDABADETRECU, 1996, p. 319.

II – Su hijo, José de Aldazabal y Olazabal casó con María Antonia de Arriola-Murguía y Oñate, señora de la torre de Arriola-Murguía, en Azkoitia. Tuvieron ocho hijos. Atienza proporciona datos sobre el destino de algunos de ellos: Tomás fue presbítero y beneficiado de Deba, Ana monja en las Canónigas de Mendaro y María Luisa casó con el señor de la casa de Albizuri en Lastur.

III - El primogénito, José Antonio, sería bautizado en Itziar el año 1704 y contrajo matrimonio el 28 de octubre de 1725 en su iglesia de Santa María con María Josefa de Arizaga y Egaña. Fueron padres de:

- Manuel Antonio, casado hacia 1755 con María Catalina de Aguirre-Gabiria. Eran vecinos de Deba el año 1788.
- Pedro Joseph, el heraldista.
- Alberta Antonia, que contrajo matrimonio con Francisco Ignacio de Aguirre Sarasua. Procrearon a Francisco Javier de Aguirre, regidor de Lima y caballero de la Orden de Carlos III, que casó en el Perú.

Diversos documentos, como escrituras de las dotes matrimoniales o testamentos, muestran que la familia gozaba de una próspera situación económica, y que sus miembros enlazaron con las principales familias de la localidad.

Juan Carlos Guerra<sup>4</sup> describe de esta forma las armas de los Aldazabal de Deba:

...En campo de oro un árbol verde; a su diestra un buey andante mirando hacia el árbol; a su siniestra un jabalí perseguido por dos perros que le asen del pescuezo y andante hacia el árbol, afrontado al buey. Una faja roja brochante sobre el árbol y una asta de lanza que cruza diagonalmente el cantón más alto a la izquierda del escudo.

Como tuve ocasión de ver, las figuras se corresponden exactamente con las de la piedra armera conservada en la fachada del caserío Aldazabal-Torrea.

En cuanto a las armas maternas, de los Murguía de Astigarraga, son descritas así<sup>5</sup> por dicho autor:

...En campo de plata un árbol verde con dos calderas negras colgadas de llaves que están pendientes de las ramas, una a cada lado del árbol, y debajo de éste, sobre un prado tres perros andantes.

---

4. GUERRA, 1982, pp. 26 y 27.

5. *Op. Cit.* p. 149.

El libro de Aldazaval reproduce un escudo partido, con las armas familiares correspondientes a ambos linajes.

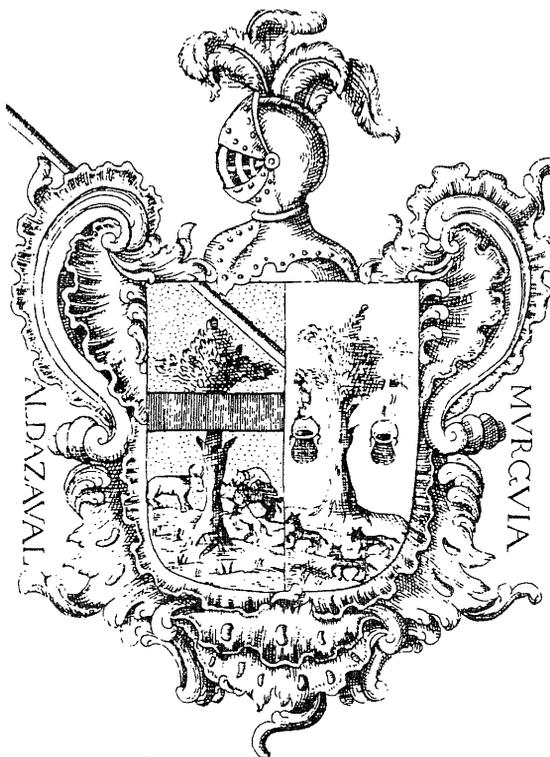


Figura nº 1. Armas de los Aldazaval-Murguía en el *Compendio Heráldico*.

En cambio a los Aldazabal-Murguía de Deba, Guerra les asigna un escudo que incluye dos cuarteles más, derivados probablemente de otros enlaces. Al respecto, hay que indicar que, según parece, a mediados del siglo XVIII una rama de la familia adquirió varias viviendas contiguas en el casco urbano de Deba. En ese mismo solar, correspondiente en la actualidad al número 18 de Ifar-Kale, se levantó después una casona, conocida con el nombre de Aldazabal-Murguía, que cuenta con dos piedras armeras donde se reproduce el último bla-

són descrito por Guerra. La alta tapia del edificio custodia hoy un jardín con naranjos y un hermosísimo magnolió. Llaman la atención los dos escudos de aspecto dieciochesco, cada uno de los cuales ordena los cuarteles familiares de forma distinta, tal vez por razones de simetría respecto al eje de la fachada.

Siguiendo con Pedro Joseph, durante mucho tiempo no se ha logrado localizar su partida de nacimiento<sup>6</sup>. No obstante, Aldabaldetrecu señala<sup>7</sup> que nació en Cestona el 29 de junio de 1729, siendo bautizado en la iglesia de la Natividad de Nuestra Señora de esa villa.

No son muchos los datos biográficos publicados sobre él. Además de la información genealógica obtenida por los autores citados en los archivos eclesiásticos, me parecía de interés contar también con datos procedentes de los fondos municipales de Deba. Al respecto la perspectiva no era muy halagüeña. Julio de Atienza aludía en su artículo a “...la carencia absoluta de documentación antigua en el archivo de su Ayuntamiento, infelizmente expurgado en 1937 para hacer pasta de papel, tan necesaria en aquellos años de nuestra Guerra de Liberación”<sup>8</sup>. Pero aunque parece, efectivamente, que la mayor parte de los fondos fueron destruidos, aun se conservan varios volúmenes en los que se encuadernó, entre otras, documentación del siglo XVIII. Es, en todo caso, otro más para añadir a la larga serie de desastres producidos por la última guerra civil.

Sabemos que el 18 de setiembre de 1750 se ordenó de Epístola (subdiácono) en el seminario de Pamplona, a donde había acudido a título de un beneficio de la parroquia de Deba. El 18 de diciembre de 1751 lo fue de Evangelio (diácono) y el 23 de diciembre de 1752 de sacerdote<sup>9</sup>. Parece que una vez finalizados sus estudios mantuvo cierta relación con la capital navarra, ya que aquí se imprimieron sus libros.

Probablemente le resultó útil el hecho de que su tío hubiera ocupado anteriormente un cargo en la parroquia de Deba. Lo cierto es que en 1753 y tras obtener un cuarto de beneficio en su cabildo, desempeñaba ya funciones de

---

6. ALZOLA, 1970, p. 483.

7. ALDABADETRECU, 1996, p. 245.

8. ATIENZA, 1957, p. 113.

9. ALDABADETRECU, 1993, p. 12. También ALZOLA, 1957, p. 480 y *Gran Enciclopedia Navarra*, JJMR.

vicario interino de la iglesia matriz de Santa María y sus anexas. Ese mismo año fue nombrado para el cargo con carácter fijo. De hecho, en la puerta de entrada al baptisterio, se conserva una lápida en la que están inscritos su nombre y dos apellidos, indicándose a continuación *Vicario de Deva 1753*.

Es de suponer que en ese momento se sentiría satisfecho de su destino. En aquella época siete clérigos dependían de la parroquia matriz y la Iglesia ejercía un enorme poder en la sociedad. Además el templo de Deba es majestuoso y tiene un claustro sumamente bello.

En el archivo municipal conservan un informe jurídico emitido a petición del Ayuntamiento, con fecha 23 de abril de 1755<sup>10</sup>, en relación a cómo debe interpretarse el deber de residencia continua impuesto en la Concordia aplicable al templo de Itziar. El documento le fue solicitado al letrado, tras la denuncia que formuló Domingo Antonio de Lorea y Sorasu *Beneficiado y Capellán de V.S. y las filiales iglesias de su matriz*, en la que señalaba que “...incumbiendo el mismo servicio con residencia continua a Don Pedro Joseph de Aldazaval y Murguia, como Capellán segundo de ella, no lo ha hecho así”. Concluía indicando que, debido a ese hecho, le correspondería al denunciante la retribución íntegra asignada para la iglesia filial de Itziar.

Consta asimismo que el año 1759 tuvo discrepancias con el Ayuntamiento, respecto a la preferencia en el orden para firmar determinados documentos<sup>11</sup>. Se hace referencia concretamente a que “*Enterada la Villa de que D. Pedro Joseph de Aldazaval Vicario perpetuo de su Parroquia matriz en los actos en que concurre con el alcalde y regidores (...) ha pretendido y pretende preferir al alcalde en que se ponga primero (...) y que debe firmar los instrumentos y Determinaciones primero*”. Como suele ser frecuente entre los interesados por la heráldica, parece que a Aldazaval le preocupaban también los aspectos protocolarios.

Señala Aldabaldetrecu<sup>12</sup>: “*Por causas que se desconocen, ya que este cargo es normalmente vitalicio, el 6 de Mayo de 1765 renuncia a la vicaría (...) Seis días más tarde el alcalde de la villa da a conocer al Ayuntamiento General*

10. Archivo municipal de Deba. Tomo encuadernado en pergamino con la inscripción *Privilegios, libro 11*. Su caja carece de identificación exterior. Se indica en el volumen que son *Papeles concernientes a la Yglesia Parroquial matriz Stª María la Real de Deva*. Documento nº 28.

11. Archivo municipal de Deba. Volumen anteriormente citado, pag. 317.

12. ALDABALDETRECU, 1993, p. 12.

la decisión". Añade que continuó como presbítero beneficiado, durante el resto de su vida, en la iglesia de Santa María.

De hecho el año 1767, en la primera de sus obras, Aldazabal indica que había sido vicario de la parroquia de Deba y anexas. La publicada el año siguiente, señala que era beneficiado de esa localidad. Finalmente, en el prólogo del *Compendio Heráldico*, hace constar su condición de capellán.

Hay noticia<sup>13</sup> de que a lo largo de su vida y además del *Compendio*, escribió dos obras de carácter religioso:

- *Breve historia de la aparición del más luminoso astro, brillante estrella de la mar, la Milagrosa Imagen de María Santísima de Iciar*. Pamplona, M.J. de Rada, 1767.
- *Ama Virgina Santísima Iciarcuaren bederatzi urrena*. 1768. Aunque no se conserva ejemplar alguno de la primera edición, esta obra -cuyo título en castellano sería *Novena a la Santísima Virgen de Iciar*- tuvo alguna reedición posterior, tanto en vasco (el año 1790), como traducida al español.

Indica el propio autor en la primera de estas dos obras que, para confeccionarla, utilizó la documentación dejada a su muerte por Joseph de Jesús María Araquitzain, provincial de los carmelitas descalzos. Según Aldabalde-trecu<sup>14</sup> el libro contiene información de gran interés sobre el pasado de Deba, sus documentos, personajes y casas solares. Esta actividad de historiador local, nos descubre otra faceta del personaje.

Aldazaval<sup>15</sup>, resaltando el interés de su trabajo "...para el mayor aumento de la devoción de Santa María y honor de esta Noble villa...", solicitó al Ayuntamiento que abonara los gastos de impresión, aprobación y licencia. La Corporación municipal contestó favorablemente a su petición, disponiendo que se editaran 600 ejemplares, la mitad de los cuales serían para el autor y "...que los que sobren se archiven en el de dicha Parroquia de Iziar para que se

---

13. BILBAO, 1970, p. 100.

14. ALDABALDETRERECU, 1993, p. 13.

15. ALDABALDETRERECU, 1996, p. 294.

*empleen y difundan por los Sres. Patronos, Vicario y Mayordomo mayor de la misma iglesia, en beneficio y adorno de dicha Santa Imagen”.*

Tras una larga enfermedad, Pedro Joseph de Aldazaval y Murguía falleció en Deba, el día 12 de febrero de 1779, siendo enterrado en la parroquia. Dejaba 1.508 reales de vellón con destino a Santa María de Itziar<sup>16</sup>, por la que sintió, al parecer, una intensa devoción.

### **PARTICIPACIÓN EN LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA**

En el *Compendio*, Aldazaval señala, junto a su condición de presbítero, el hecho de ser miembro de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, popularmente conocida como *La Bascongada*. El nombre de ésta última sigue escribiéndose con *b*, conforme a la ortografía utilizada a finales del siglo XVIII. Por ello sus siglas son RSBAP.

La Sociedad se constituyó el 24 de diciembre de 1764 y sus estatutos fueron aprobados por Carlos III mediante Real Orden de 8 de abril de 1765. Pronto comenzaría una rápida expansión: si en 1768 eran 57 los socios, el año 1773 su número ascendía a 500, a 900 en 1778 y a 1.300 en 1788<sup>17</sup>. Estaba también representada en Filipinas e Hispanoamérica, especialmente en Méjico.

El año 1776 fundó el Real Seminario Patriótico Vascongado, ubicado en Bergara (Vergara) y donde se impartían enseñanzas de las lenguas latina, castellana, francesa e inglesa, además de Matemáticas, Ciencias Naturales y otras disciplinas.

El símbolo de la RSBAP es muy conocido. El artículo XXXVIII de sus Estatutos, aprobados el año 1766, establece:

La divisa y sello de la Sociedad será un escudo con tres manos unidas en símbolo de la amistad, y unión de las tres Provincias, y enlazadas con una cinta, en cuya parte pendiente ácia el centro se leerá este Mote Bascongado *Irurac bat*, que quiere decir *las tres hacen una*.

---

16. ALZOLA, 1970, p. 481.

17. ESTORNÉS, 1995, p. 120.

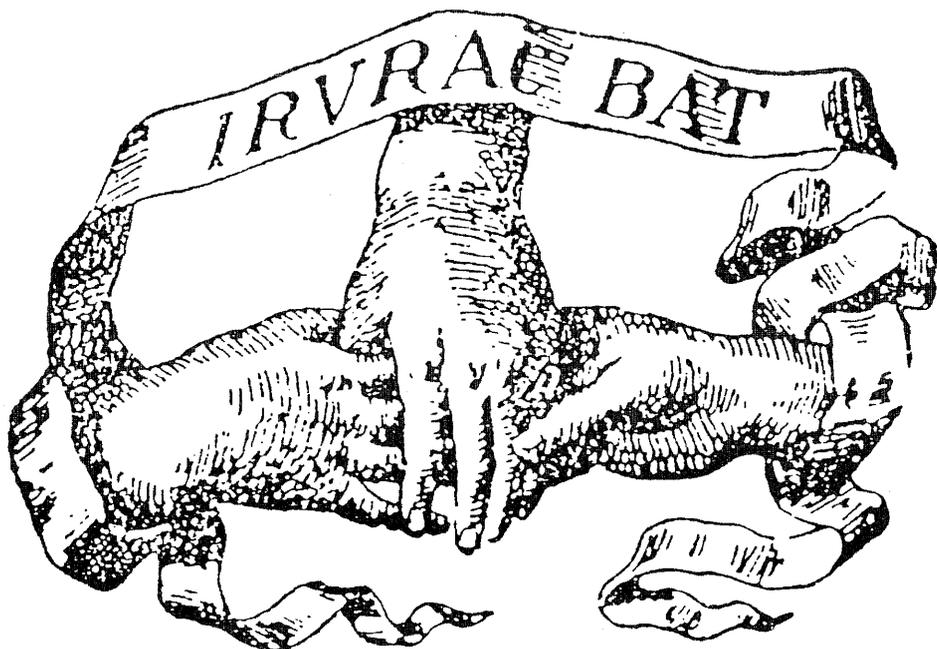


Figura nº 2. Símbolo de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

El emblema es obra del célebre artista Manuel Salvador Carmona (1734-1820), grabador de Carlos III.

Pero, ¿a quién se debe la idea? Carezco de datos concluyentes al respecto, pero me parece muy probable que Aldazaval participara en su elaboración.

En primer lugar es lógico que el símbolo fuera diseñado por un heraldista. Hay que tener en cuenta al respecto que la mano es un elemento empleado por nuestra disciplina. Francisco Xavier de Garma, en su libro *Adarga Catalana* publicado pocos años antes, en 1753, señala<sup>18</sup> respecto a su significado: “...enlazada con otra, estrechez de amistad segura”. Añade que “Los Manipulos, o Compañías Romanas (...) se componían cada una de 25 hombres, y tuvieron en sus principios variedad de insignias (...) hasta que se prefixó la de una Mano palmeada, sobre tres óvalos, con las efigies de los Emperadores...”.

---

(18) GARMA, 1753, libro I, p. 212.

Por su parte Aldazával, en las páginas 150 y 151 del *Compendio Heráldico*, cuando habla del significado de cada parte del cuerpo humano precisa:

La mano (...) enlazada con otra u otras amistad segura. La Real Sociedad Bascongada de los amigos del País (...) trae por Divisa tres manos enlazadas en señal de su *Concordia y Amistad*, como traían las Compañías Romanas de cada veinte y cinco hombres.

Otro motivo que apoya la vinculación de Aldazaval con la génesis de la idea es que -en una obra de una materia generalmente muy conservadora, como es la heráldica- aludiera a un símbolo creado tan pocos años antes.

Hay que recordar, por otra parte, que el artículo II de los aludidos Estatutos de 1766 establece que “*Esta Sociedad se ha de componer de veinte y quatro Socios, o Amigos de número...*”. Serían ocho por provincia, conforme al artículo VIII.

Parece por lo tanto que se estableció también, de forma forzada, un paralelismo con ese símbolo romano, en lo que respecta al número de miembros de la Sociedad. Nótese, al respecto, como varía la descripción de Aldazaval respecto a la de Garma.

De todas formas comenté el asunto con José Ignacio Tellechea Idígoras, historiador que se ha ocupado de estudiar esa época de la RSBAP y no parece que Aldazaval desempeñara un papel notorio en la misma.

Tras diversas vicisitudes la RSBAP suspendió sus actividades el año 1808, a causa de la invasión francesa. Hubo a lo largo del siglo XIX diversos intentos de reorganización que no progresaron. Entre 1899 y 1919 funcionó de forma precaria. Finalmente el año 1945 fue nuevamente restaurada y permanece activa hoy en día.

#### EL COMPENDIO HERÁLDICO

Como se ha dicho, el título completo de la obra es *Compendio Heráldico. Arte de escudos de armas, según el methodo más arreglado del Blasón y autores españoles*. Fue asimismo publicada en la imprenta de la viuda de Martín

José de Rada, en Pamplona, el año 1773. Hay otras ediciones fechadas en los años 1774 y 1775 y que según Jon Bilbao<sup>19</sup> son iguales.

Pérez Goyena<sup>20</sup> por su parte, precisa: “*Pero advierte Palau que “hay ejemplares iguales con fecha de 1774 y 1775”: De modo que aunque llevan algunos ejemplares la fecha de 1773 y 1774 no pertenecen sino a la misma edición de 1775*”. Este párrafo resulta algo desconcertante. Es de suponer que su interpretación correcta estriba en considerar a los tres libros como una sola edición, con fechas distintas. De todas formas hoy serían consideradas como tres ediciones diferentes.

Parece que la de mayor tirada fue la de 1775. Constató que corresponden a ella, tanto el ejemplar existente en la Biblioteca General de Navarra, como el de la biblioteca de don Julio de Urquijo, la obra manejada por Serapio Múgica, o la que sirvió para elaborar el facsímil publicado en 1992. También Aldabaldetrecu me indica que el suyo es de ese año.

Se trata de un pequeño volumen de 14'5 x 9'5 centímetros y 283 páginas, además de dos láminas con dibujos.

## INDICE

He utilizado exclusivamente la edición de 1775, por ser la única que conozco.

Se inicia el volumen con una dedicatoria a la Muy Noble y Muy Leal provincia de Guipúzcoa, a la que en las páginas 114 y 157 denomina su *patria*. Es curioso el cambio de mentalidad operado particularmente aquí respecto a este término. Hubiera sido usual entonces o en épocas anteriores aplicar tal calificativo a la localidad natal. En cuanto a la idea de España, cobraría un especial vigor con motivo de la invasión napoleónica. El nacionalismo vasco, por su parte, no surge hasta finales del siglo XIX. Finalmente ahora, de alguna forma, se impulsa un patriotismo europeo.

Señala Aldazaval que publica su obra ante “...*la inopia que hay de libros de esta facultad en nuestro País (...) debiendo tener a lo menos alguna tintura de ella cualquier Caballero...*”.

---

19. BILBAO, 1970, p., 100.

20. PÉREZ GOYENA, 1951, tomo IV, p. 339.

Seguidamente se insertan el visto bueno de los censores: el licenciado don Lorenzo de Irigoyen y Echenique, quien asegura que el libro no contiene aspectos contrarios a la religión católica y a las buenas costumbres y el licenciado don Joaquín Javier de Uriz, para constatar que no se halle en él nada que atente contra las regalías de Su Majestad.

Tras ello incluye una nota de Nicolás Fermín de Arrastia, secretario del Consejo Real de Navarra, que hace referencia a la autorización para imprimir y vender el libro por un periodo de cinco años. Hay finalmente una diligencia del licenciado don Pedro Armendáriz, del citado Consejo Real, para asegurar que la obra impresa se corresponde con el original entregado por el autor.

Figura a continuación la fe de erratas.

Finalmente comienza la paginación. La estructura de la obra -que consta de tres libros con sus correspondientes capítulos- es la siguiente:

## **PRÓLOGO.**

Libro I. Instrucción abreviada de las reglas del blasón.

- I – De los principios fundamentales de las armas.
- II – Del escudo de armas de Guipúzcoa.
- III – De la figura y dimensiones de los escudos de armas.
- IV – De los metales, colores y forros de armerías con sus atributos.
- V – De las divisiones del escudo de armas.
- VI – De los adornos interiores del escudo y sus atributos.
- VII – De las figuras naturales de astros y meteoros.
- VIII – De las figuras de los elementos y sus símbolos.
- IX – De las figuras de las aves y sus símbolos.
- X – Del elemento del agua y sus habitantes los peces con sus símbolos.
- XI – De las figuras naturales de árboles y plantas.
- XII – De las flores naturales y sus símbolos.
- XIII – De las figuras naturales de animales cuadrúpedos.
- XIV – De los reptiles y sus símbolos.
- XV – De las figuras naturales, humanas y sus atributos.
- XVI – De las figuras artificiales y sus atributos.
- XVII – De las figuras quiméricas y sus símbolos.

Libro II – De los ornamentos exteriores del escudo.

I – Del timbre y sus atributos

II – De las coronas de los escudos.

III – De los bonetes, celadas, cimeras y lambrequines.

IV – De los timbres.

Libro III – Diccionario heráldico.

El volumen, carente de índice, finaliza con dos láminas que contienen un total de 83 ilustraciones.

#### FUENTES DE LA OBRA

Una primera cuestión, de gran interés, es la de las fuentes: conocer los autores en los que se basó, de forma que sea posible determinar con posterioridad la aportación de Aldazaval.

Él no incluyó, como resulta obligado en la actualidad, un apartado de bibliografía. Pero, a lo largo de toda la obra, cita a diversos autores.

Entre ellos algunos son fundamentalmente historiadores. Respecto al pasado de Guipúzcoa menciona datos procedentes de los *Anales de Aragón*, de Pedro Abarca (1619-1693), así como a varios vascos: Esteban de Garibay (1533-1599), el jesuita Gabriel de Henao (1611-1704) autor entre otras obras de la célebre *Averigüaciones de las Antigüedades de Cantabria*, referida a la historia de las Provincias Vascongadas y a Arnalt Oihenart (1592-¿1667?).

No obstante, la mayor parte de las citas corresponden a autores que se ocupan de la heráldica. Se trata concretamente de los siguientes:

- Antonio Agustín (1517-1586), obispo de Lérida y arzobispo después de Tarragona.

- Avilés. Dudé en un primer momento sobre si pudiera tratarse de Tirso de Avilés, historiador asturiano del siglo XVI, autor del *Sumario de la Nobleza Asturiana*. Pero parece ser Joseph Ortega de Avilés, miembro del Supremo Consejo de Guerra a quien el año 1761 le fue concedido el título de marqués de Avilés. Conocido desde tiempo atrás por sus estudios sobre la materia, en

1780 publicaría en dos tomos su conocida obra *Ciencia Heroyca reducida a las leyes heráldicas del blasón*.

- El ya citado Esteban de Garibay y Zamalloa, a quien el año 1592 se le concedió el título de cronista real y que fue asesor de Felipe II en temas de genealogía y nobiliaria.

- Balemont. Parece tratarse del abad de Ballemont o Wallemont

- Casaneo. Bartholomaeus Cassanaeus en su forma latina o Chasseneux en la francesa (1480-1541), abogado y magistrado, que fue presidente del Parlamento de Provenza. Autor del *Catalogus Gloriarum Mundi*.

- Alonso López de Haro, a quien se le debe el *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España* (Madrid, 1622).

- Fernando Mejía, autor del *Nobiliario perfectamente compilado y ordenado*, obra titulada también *Nobiliario vero*, publicada en Sevilla el año 1492.

- El jesuita Claude-François Menestrier (1631-1705), que fue el heraldista francés más influyente en su época. Indica Pastoureau<sup>21</sup> que su obra *La nouvelle methode du blason*, conoció una treintana de reimpresiones y reediciones entre 1696 y 1780.

- Bernabé Moreno de Vargas, cuyo *Discurso de la Nobleza de España*, fue impreso en 1636.

- Joseph Pellicer de Ossau, cronista mayor de España, gentilhombre y caballero de Santiago, autor de mediados del siglo XVII.

- Silvestre Pietra-Santa (1590-1647) miembro asimismo de la Compañía de Jesús, quien difundió el conocido sistema de punteado y rayado para la representación de los esmaltes en heráldica.

- Picinelo. Parece tratarse de Filipo Picinelli, cuyo *Mundus Symbolicus* fue publicado el año 1715.

- Alude asimismo al diccionario heráldico de Reynelo.

Pero el autor más frecuentemente citado por Aldazával es Garma.

Francisco Xavier de Garma y Durán fue archivero general de la Corona de Aragón. El año 1753 publicó en Barcelona su libro *Adarga Catalana, arte*

---

21. PASTOUREAU, 2003, p. 73.

*heráldica y prácticas reglas del blasón, con exemplos de las piezas, esmaltes y ornatos de que se compone un escudo interior y exteriormente.*

Para percatarse de la influencia determinante que ejerce en Aldazával, basta con cotejar ambas obras.

Hay que precisar que Garma fue considerado, a causa de dicho libro, como un adelantado de los estudios heráldicos. Esa dependencia que había aquí respecto a los autores extranjeros y el carácter pionero de la obra se ponen de manifiesto en dos versos del soneto que le dedica el conde de Crexell, incluido al inicio del libro:

“...O! Adarga; pues ya logra por ti España  
no haver de mendigar la luz extraña...”.

El propio Garma señala en el prólogo: “...*resolvi emprender esta Obra; y mas cuando Fernan Mexía, Estevan de Garibay, Don Antonio Agustín, Bernabè Moreno de Vargas, Alonso López de Haro, Don Joseph Pellicer, y don Joseph de Avilès, que son los que me precedieron en este intento, no llegaron a perficionarle*”.

Respecto a la extensión (excluidas las diligencias relativas a la censura, prólogo, fe de erratas, índice de la obra y terminológico y otros apartados), la obra de Garma comprende dos volúmenes con 249 páginas el primero y 330 el segundo. Como se ha dicho, el libro de Aldazaval consta de 283 páginas. Por lo tanto, el de éste último es sensiblemente más breve.

El heraldista guipuzcoano le sigue no solo en el contenido, sino en muchas frases que repite a veces de forma textual. Pero ya se ha dicho en su descargo que no oculta las fuentes: la *Adarga Catalana* es la obra a la que más veces hace referencia. Por ello las compararemos.

Al igual que Garma, estructura su obra en tres libros, que tienen esencialmente el mismo contenido: el primero referido al campo del blasón y a sus figuras, el segundo a los ornamentos exteriores y el tercero al diccionario heráldico.

## PRÓLOGO

En el Prólogo, Aldazaval comienza aludiendo, sin nombrarlo, a alguien “...*que tomó ya partido de dar su censura, antes de haver leído la Obra...*”. Hubiera sido interesante saber quien fue ese crítico, pero lo desconozco.

Pone seguidamente de manifiesto el carácter elemental de la misma, por lo que indica modestamente que servirá a sus lectores para iniciarlos en la heráldica, al ser un “...aliciente, para adelantar en ella por medio de otros Autores regnicolas, y extranjeros, que la tratan con mas extensión”.

Por otra parte señala cual es, a su entender, la finalidad de esta disciplina: “...leer los hechos heroycos de los progenitores en las divisas de sus Escudos suele engendrar en un corazón generoso, y noble cierta inclinación a seguir las mismas sendas...”

Tras insistir nuevamente en lo breve de la obra, concluye: “Escribí muy poco, y quiera Dios no sea mucho en lo desmesurado; porque de lo mal escrito lo poco, no solo es mucho, pero sobrado”.

## LIBRO I

Respecto al origen de las armerías recoge todas las versiones fantásticas que se manejaban en la época, como por ejemplo, la que atribuye su invención al arcángel San Miguel, a Adán o a los hijos de Noé. Se trata de teorías que al menos un siglo antes eran ya comunes, por ejemplo, entre los heraldistas franceses<sup>22</sup>.

También hubo quien lo relacionó con los egipcios, hebreos, Alejandro Magno etc. Señala finalmente Aldazaval que la mayoría de los autores vinculan su creación al emperador Enrique I, por los torneos que introdujo en Alemania.

A la vista de lo anterior no resulta extraño que se le haya achacado falta de espíritu crítico. Pero hay que precisar que era la habitual en la época.

Seguidamente y así como Garma explica al inicio de su libro I el origen de las armas de Cataluña, Aldazaval hace lo propio respecto a las de Guipuzcoa “...pues contemplo obligación el tratar del Escudo de mi Patria con algún cuidado”.

Los heraldistas dieciochescos reforzaron la tendencia a atribuir un significado preciso a cada variable del blasón. Aunque este intento por sistematizar sería en principio digno de alabanza, en la práctica resulta falso, ya que no se

---

22. PASTOUREAU, 2003, p. 26.

corresponde ni con la tradición ni con el uso cotidiano. Pero hay que reconocer que, desde un punto de vista puramente formal, tiene una apariencia coherente, resultando atractivo y convincente para los simples aficionados a la disciplina, razón por la que se ha mantenido durante tanto tiempo.

Conforme a esta orientación, por ejemplo, las distintas partes del escudo se corresponderían con un rostro humano, en el que distinguen nueve puntos principales. De esta forma, habría tres en la frente o jefe que sería, según Aldazaval, “...*la parte más noble del Escudo; porque significa el cerebro, residencia del entendimiento*” etc.

Por lo que hace referencia a los esmaltes, sostuvieron una teoría hoy en desuso. Suponían que cada uno de ellos representaba a su correspondiente planeta, signo del zodiaco, elemento de la naturaleza, día de la semana, mes, piedra preciosa, metal, una determinada virtud teológica o cualidad mundana y la obligación de servir al soberano en un concreto campo.

Transcribo seguidamente la descripción del mismo esmalte por Garma y Aldazaval. Ello, además de mostrar las ideas de la época (que hoy en día se nos antojan pintorescas), muestra el grado de dependencia de éste último respecto a Garma y la forma en que extracta sus textos.

Respecto al *azur*, por ejemplo, Indica la *Adarga* en las páginas 37 y 38 de su tomo I:

El Azur, que se entiende por el color azul, para denominarlo en *Armería*, es preciso que sea con líneas horizontales.

Han nombrado este color llamándole *Zafiro*, *Celeste* y *Turquí*, aunque su etimología se la dan de la voz de *Lazurt*, que en Arabigo, y Persa dice: *Color Azul*.

Denota en los Planetas a *Venus*; de los Signos, *Libra*, y *Capricornio*; de los Elementos el *Ayre*; de los días de la semana, el *Viernes*; de los meses *Setiembre* y *Diciembre*; de la piedras preciosas el *Zafiro*; de los metales el *Acero*; de las virtudes Cardinales, la *Templanza*; y de las calidades mundanas, la *Inocencia*, *Piedad*, *Dulzura*, *Felicidad*, *Perseverancia*, *Recompensa* y *Lealtad* para servir a su Príncipe, promoviendo la Agricultura, los que llevasen este color.

Por su parte, el *Compendio* señala en las páginas 33 y 34:

El Azur, o Azul, que tambien llaman Zafirico, Celeste, y Turquí, viene de la voz Azurt, que es Arabica, y significa Azul, símbolo es en los Planetas de Venus,

en los signos de Libra, y Capricornio, en los elementos del Ayre, en los días del Viernes, en los meses del Septiembre, y Diciembre, en las piedras del Zafiro, en los metales del Azero, en las virtudes cardinales de la Templanza, y en las calidades mundanas de la Inocencia, Piedad, Dulzura, Felicidad, Perseverancia, Recompensa, y Lealtad: estan obligados los que llevan ese color en sus Armas a servir a su Principe promoviendo la Agricultura.

Sobran comentarios.

En cuanto a las particiones la terminología es fundamentalmente la actual, aunque sazonada con interpretaciones del tipo de que los escudos partido, cortado, tronchado y tajado harían referencia a los distintos tipos de heridas recibidas por los caballeros en los torneos, etc.

Viene a continuación de los capítulos antes señalados el VI, referido a las piezas del escudo y que, además de su interés intrínseco, nos proporciona información adicional de otra índole. En él y desde ese enfoque marcadamente formalista las describe “...siguiendo a un Español moderno, que escribió con mucho acierto este asunto...”. Creo, por lo que a continuación se verá, que este autor al que alude es Garma. Aldazaval fija el número de las piezas en cuarenta y ocho, repartidas en cuatro órdenes o grados, correspondiendo doce a cada uno de ellos.

Serían las siguientes:

**Honorables de primer orden:** frente o jefe, palo, faja, cruz, banda, barra, aspa, cabría, bordura, palio, barba y escudete. Respecto a la barba señala que hay algunos autores que no la cuentan entre las honorables, aunque “...a esta opinión se arriman los dos modernos españoles...”. Probablemente se referirá aquí a Garma y Avilés.

**Segundo orden.** En la pagina 55 del *Compendio* hay un subtítulo que reza: *1. orden y 2. orden de piezas*. Conforme a ello, una vez finalizada la descripción de las anteriores, debería tratar las de segundo orden en la página 68, antes de comenzar con las del tercero. Pero las omite y no figura además nada al respecto en la *fe de erratas*.

Ello parece indicar, por una parte, que la redacción del libro fue apresurada y por otra, que no corrigió las ediciones siguientes.

Según la *Adarga Catalana* estas piezas de segundo orden serían las

siguientes: orla, cinta, vara o verguete, cotiza, gemelas, trinas, banda o comble, ceñidor, estrecho, lazo, tenaza y filete.

**Tercer orden.** Señala el *Compendio* que suelen servir de brisura. Ennumera diez, que en realidad son once: lambel o banco, girón, cantón, pira o punta, pila o punta ranversada, contrafilete, bastón, anillo, línea, barreta y plumeteado o papelonado. Sucede que duplica por error la tercera pieza, asignando primero ese ordinal al girón y seguidamente al cantón.

Pero, como se ha dicho, debieran ser doce. La que falta es el franco-cuartel, descrito en la página 69, pero al que no numera.

Se diría también que son errores debidos a la prisa.

**Cuarto orden.** Lo forman los seantes o seances: quinado, puntos equipolados, jaquelado, bezanteado, roelado, losanjeado, mallado, rustrado, fuselado, cartelado, burelado y socelado.

Los capítulos VII al XV tratan de las figuras naturales, destinándose los dos siguientes a las figuras artificiales y quiméricas.

Repite en líneas generales lo indicado por los autores de la época, aunque algunas veces se observen *actualizaciones* del significado. Por ejemplo y respecto a la merla (merleta), Garma escribió en la página 145 del tomo I: “...como ave ultramarina expresa las jornadas hechas en Africa, y las heridas recibidas en dichas expediciones”.

Aldazaval la describe así en la 101: “...puede significar por cada Merla del Escudo una jornada a la América, o heridas en esas expediciones”.

En los árboles incluye primero el tejo, pues según indica “...lleva la primera atención mía, por haverlo escogido esta mi Patria...”. Como es sabido, el escudo de Guipúzcoa incluye tres de ellos.

Los dos capítulos finales, están destinados a las figuras artificiales y quiméricas.

Hay que precisar que, a continuación de ello, los dos últimos capítulos de su modelo, la *Adarga Catalana*, tratan de la brisura. Al respecto Aldazaval (págs. 165 y 166), señala:

Es de muy difícil inteligencia el Capítulo de Brisuras (...). Hay en nuestra España privilegio para usar de Brisuras en las Armas, con methodo arreglado a

la orden y disposición dada por el Señor Rey Carlos Segundo en 18 de Julio del año de 1668, pero por no dilatar el compendio, por su mismo embarazo en explicar, y mucho mas por muy poco usada en el Reyno, se dejará en silencio su explicación, logrando con esto la brevedad de nuestro asunto.

La obra a la que se refiere es la *Jurisprudencia Heroica*, cuya impresión fue autorizada en esa fecha por la regente doña Mariana de Austria, en nombre del Carlos II, que había ceñido la corona poco antes, a los cinco años de edad.

Pero lo cierto es que en España apenas se ha recurrido a ella. En consecuencia, resulta comprensible que Aldazaval la excluya. Aquí la forma utilizada para diferenciar las armas ha sido el cuartelado. Con ello, aunque se repita en el primer cuartel ese blasón común, en los otros figuran los de los restantes apellidos. De esta forma y en teoría, únicamente sería posible la confusión con las armas correspondientes a los hermanos de doble vínculo.

Como dato de interés a la hora de comparar ambas obras, indicaré que mientras el libro I de la *Adarga* tiene 249 páginas de texto, el de Aldazaval asigna 166 a esta parte.

## LIBRO II

Adolece este segundo libro, referido a los ornamentos exteriores del escudo, de cierta confusión terminológica.

Siguiendo lo indicado por Garma en la página 3 del tomo II de su obra, Aldazaval, en la página 168 del capítulo I, señala respecto al vocablo *timbre*

...que debajo de este nombre general puede ser de nueve maneras, a saber: 1 Timbre: 2. Lambrequines: 3. Collares de Ordenes Militares: 4. Insignias de dignidades Eclesiásticas, Políticas, y Militares: 5. Banderas, y Estandartes: 6. Tenantes, y Soportes: 7. Divisas: 8. Pavellon: 9. Voz de guerra...

En el resto del mismo trata de los timbres en la heráldica eclesiástica.

El capítulo II, referido a las coronas es relativamente esquemático, al igual que el III.

En el IV habla de los collares de las órdenes militares, insignias de dignidades eclesiásticas, políticas y militares, manto y mantelete, banderas, estandartes, tenantes y soportes, pabellón y voz de guerra.

Aldazaval resume mucho más que en el libro anterior este II de Garma. Así las 110 páginas de éste último han quedado reducidas a 42 (de la 166 a la 208, ambas inclusive del *Compendio*).

¿A que se debe esta sensible diferencia en relación al libro anterior?.

Parte de la respuesta puede residir en que se han primado aquellos contenidos de mayor interés para los pequeños hidalgos de la región, los presumibles destinatarios de su libro.

### LIBRO III

Corresponde, como se ha dicho, al Diccionario Heráldico.

Dedica a esta finalidad 75 páginas (de la 208 a la 283 ambas inclusive), frente a las 158 del libro de Garma. La diferencia se explica porque éste ilustra las diversas voces con ejemplos extraídos de la heráldica catalana, cosa que el *Compendio* no hace con la de *Euskal Herria*.

Otro aspecto incluido aquí por la *Adarga* y que no reproduce Aldazaval son las leyes heráldicas y la excepciones que presentan.

### ILUSTRACIONES

Finalmente inserta dos láminas.

La primera de ellas, recoge 55 ilustraciones. En cuando a la segunda tiene 28 más, hasta totalizar las 83, todas ellas numeradas. Según se indica, ambas fueron dibujados por el propio Aldazaval el año 1774.

También la parte gráfica es aquí mucho más limitada que en la obra de Garma, donde se reproducen cientos de ilustraciones.

Por otra parte, es asimismo patente en ellas la influencia de éste último. Para comprobarlo, especialmente en lo referente a la primera lámina, cabe cotejar ambas obras. Para ello indicaremos en la primera columna los números de las ilustraciones de Aldazaval y en la segunda el folio y lámina del tomo I de la obra de Garma a la que se corresponden.

<b>Nº Aldazaval</b>	<b>Garma</b>
1 a 14	Folio 46, lámina I
15 a 41	54, II
42 a 50	62, III
51	82, IV
52 a 55	102, V

La mayor parte de ellas se reproducen de forma prácticamente idéntica. Obsérvese también que el orden de presentación de los dibujos es el mismo.

#### **CARACTERÍSTICAS GENERALES Y DIFUSIÓN POSTERIOR.**

De lo señalado en las páginas anteriores, cabe obtener una serie de conclusiones.

1 - Se trata, en comparación con otras de su misma índole, de una obra breve y en la que prima el carácter práctico. En el prólogo dice qué es lo que pretende hacer: un libro que baste “...*para satisfacer a la curiosidad de un joven Noble*”. Desde este punto de vista cumple sobradamente con su objetivo.

2 - No realiza aportaciones originales, acusando la influencia de los autores del momento, especialmente de la *Adarga Catalana*, de Francisco Xavier de Garma y Durán. Pero aunque recoge los mitos al uso, Aldazaval no es dado a fabular por su cuenta. Por otra parte hay que reconocerle que actúa de forma honesta, sin ocultar sus fuentes. El mismo confiesa modestamente que el libro “...*solo tiene mio lo mal zurcido, y abreviado de su contexto...*”.

3 – Está destinada a tener una difusión fundamentalmente regional: incluye datos específicos de la historia de Guipúzcoa, refiriéndose en la dedicatoria del libro que hace a la provincia a “...*la especial prerrogativa de no haver en todo su territorio Solar alguno, que no interese en él con alguna singularidad expesifica de su general Nobleza*”. Recuérdese que también Vizcaya gozaba de la hidalguía colectiva. Por ello, para las provincias vascas –que contaban con

una elevada proporción de pequeños nobles entre su población- fue una publicación de gran interés.

4 - Parece finalmente que la obra se hizo con cierto apresuramiento y economía de medios. El propio Aldazaval se refiere en el prólogo a su escasez de figuras.

Proporcionaremos, a continuación, datos suplementarios sobre alguno de los aspectos señalados.

Por lo que respecta a su difusión, hay que anotar en primer lugar que el libro supone aquí una novedad. Aunque en las Provincias Vascongadas y Navarra la heráldica ha tenido tradicionalmente un intenso cultivo, no tengo noticia de que se hubiera escrito antes obra alguna de estas características. Tampoco Jon Bilbao incluye ningun mención al respecto en su Bibliografía<sup>23</sup>.

Tres ediciones para algo de estas características indican una buena recepción por el público. De hecho, posiblemente haya sido el manual más utilizada en esta zona hasta principios del siglo XX, lo que le aseguró una influencia notable.

No conozco que su obra tuviera más reediciones, aunque recientemente se haya publicado una facsímil<sup>24</sup>.

En lo que se refiere a la época y circunstancias en que fue impresa, hay una cuestión muy interesante a tener en cuenta.

Martinena<sup>25</sup>, en su obra sobre las piedras armeras de Pamplona, explica porqué precisamente durante esos años es tan abundante la solicitud de ejecutorias de hidalguía y posterior colocación de escudos en las casas.

Las sentencias y ejecutorias que autorizan su uso a quienes los mandaron poner datan en muchos casos de los años entre 1770 y 1785. Un pamplonés benemérito, don Vicente Aoiz de Zuza, que recopiló entonces la mayor parte de ellas, anotó la causa que explicaba esta inflacción de sentencias. Y la razón no es otra

---

23. BILBAO, 1974, pp. 222, 223.

24. Valencia, Librerías París-Valencia S.L., 1997.

25. MARTINENA, 1997, pp. 12, 13.

que el interés de las familias hidalgas en acreditar su nobleza, con el fin de que sus hijos no entrasen en quintas para el reemplazo del Ejército, recién implantado entonces en Navarra. No hay que olvidar que el artículo 17 de la Real Ordenanza de Carlos III de 3 de noviembre de 1770, y la ordenanza adicional de 17 de marzo de 1773 en su artículo 11, exceptuaban expresamente del alistamiento y sorteo de los hidalgos.

Como escribía Zuza esta Ordenanza cogió desprevenidos a los hidalgos pamploneses, muchos de los cuales no se habían preocupado hasta entonces de acreditar documentalmente su nobleza, como cosa conocida, pública y notoria. Por este motivo, en un primer momento no tuvieron más remedio que incluir a sus hijos en el alistamiento, por no desobedecer las órdenes del rey. Pero tan pronto como les fue posible “recurrieron a los Tribunales de este Reino, esto es a la Corte Mayor de él, en reclamación del despojo que sufrían. Lo que dio principio a la multitud de ejecutorias de hidalguía que con este motivo se han expedido por este tribunal y el Supremo Consejo...”

A la vista de las fechas anteriores, resulta posible que la obra de Aldazaval consiguiera ser editada gracias precisamente a esas circunstancias. Además, lo que ya parece muy probable es que, debido en gran medida a ellas, se publicaran las dos ediciones posteriores.

Es además de suponer, que la pertenencia de su autor a la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, contribuyera a su difusión entre la élite ilustrada de las tres provincias.

Añade también Martinena que hacia el año 1776<sup>26</sup>, el vecino de Pamplona Vicente Aoiz de Zuza (1734-1813), comenzó su recopilación de datos genealógicos y heráldicos, que finalmente se traducirían en un armorial donde numera 340 escudos.

A partir de entonces la influencia de Aldazaval fue constante.

Cabe citar un dato concreto. Hace años investigué la historia del señorío de Bértiz, situado en la zona norte de Navarra. El blasón de la familia titular, los Vértiz o Bertiz, mostraba al menos desde el siglo XVI una sirena, emblema que para fines del siglo XVIII era ya utilizado por las localidades de Bertizarana (nombre que significa en vasco *valle de Bertiz*) como símbolo propio, a modo de armas colectivas.

---

26. MARTINENA, 2003, 18

Guerra, uno de los más conocidos heraldistas vascos de principios del siglo XX indica, en efecto<sup>27</sup>, respecto a la sirena:

Su simbolismo, en opinión de algunos autores, “un embajador elocuente y persuasivo”. Hallo, en efecto, en los antecedentes de la familia Bertiz un episodio que justifica esa interpretación y a la vez explica el origen del blasón de la nobleza de Bertizarana, que tanto ha excitado la curiosidad de algunos eruditos.

En 1421, Micheto de Bertiz, escudero, acompañó por encargo de Carlos III *el Noble* a los Embajadores de los Reyes de Francia e Inglaterra y del Duque de Borgoña, que vinieron a Navarra. La ocasión era crítica...

y añade que el rey de Navarra

...apeló, sin duda para salir airoosamente del paso, a los buenos oficios y persuasiva elocuencia del señor de Bertiz. Y que no quedó fallida la confianza depositada en él, se demuestra por su blasón...

Posteriormente, esta interpretación de Guerra hizo fortuna, siendo repetida por la mayor parte de las publicaciones que se han ocupado de la historia del lugar.

En la página 109 del *Compendio Aldazával* escribe exactamente eso, que la sirena “*Simboliza a un Embajador eloquente y persuasivo...*”.

Hasta hace poco tiempo lo que acabamos de relatar era bastante habitual: que creyendo conocer el significado atribuido a una determinada figura, se rastrearía la historia de la correspondiente familia, hasta dar con un episodio que –para el gusto del autor de turno- *explicara* su hipotética concesión.

Hay que añadir que Garma, en las páginas 155 y 156 del tomo I indica respecto a la sirena: “...*puede denotar un embaxador eloquente, sagaz y persuasivo, que apoderándose dulcemente del corazon de los Ministros en cuya Corte trata los intereses de su Principe, logra con grandes ventajas desempeñar la confianza de su empleo...*”.

El marqués de Avilés por su parte, en la página 390 del tomo I de su obra, proporciona una versión algo distinta: “...*símbolo de las mugeres impúdicas, que atraen á los hombres con sus caricias y atractivos halagos, precipitándo-*

---

27. GUERRA, 1982, pp. 283, 284.

*les á el fin en los vicios. Muchas veces algunos Escritores han tomado las Syrenas por jeroglífico de la eloqüencia, y por una eficaz fuerza de persuasión...”*

Dado su tenor literal, parece claro que fue Aldazaval el autor en el que se basó Guerra por lo que respecta a este punto. De hecho indica expresamente que el *Compendio* es una de las obras en la que se basó para componer su vocabulario heráldico<sup>28</sup>.

Este ejemplo me parece revelador, tanto de la influencia del libro de Aldazaval, como de la forma en que ha sido entendida la heráldica hasta tiempos relativamente recientes.

#### FUENTES

Archivo Municipal de Deba.

#### BIBLIOGRAFÍA

ALDABALDETRECU, Roque. “Semblanza histórica. Pedro Joseph de Aldazabal y Murguía (1729-1779)”, revista *Deba*, Deba, Kultur Elkartea, verano de 1993.

*Municipio de Deba. Aspectos históricos en base a sus documentos (1294-1894)*, Ayuntamiento de Deba, 1996.

ALZOLA GUEREDIAGA, Nicolás (Nombre en religión: Hermano Valentín de Berriochoa). “Apuntaciones bio-bibliográficas. Pedro Joseph de Aldazaval y Murguía (¿1728? - 1779)”, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, año XXVI, cuadernos 2º y 3º, San Sebastián, 1970.

ATIENZA Y NAVAJAS, Julio, Barón de Cobos de Belchite. “Linajes de la villa de Deva (Guipúzcoa)”, Revista *Hidalguía*, nº 20, Madrid, enero-febrero de 1957.

AVILÉS, MARQUÉS DE (Joseph Ortega de Avilés). *Ciencia heroyca reducida a las leyes heráldicas del blasón*, Edición facsimil, Barcelona, Círculo del Bibliófilo, 1979.

BILBAO, Jon. *Eusko Bibliographia*. Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco, Cuerpo C, San Sebastián, Editorial Auñamendi, Volumen I, 1970 y volumen IV, 1974.

---

28. GUERRA, 1982, p. 341.

*Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco*. San Sebastián, Editorial Auñamendi, a partir de 1970.

ESTORNÉS ZUBIZARRETA, Idoia. Artículo “Real Sociedad Vascongada de Amigos del País”, *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco*, volumen XL, San Sebastián, Editorial Auñamendi, 1995

GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier. *Adarga Catalana, arte heráldica, y prácticas reglas del blasón, con exemplos de las piezas, esmaltes, y ornatos de que se compone un Escudo, interior, y exteriormente*, Barcelona, Imprenta de Mauro Martí, 1753. Edición facsímil, Valencia, Librerías París-Valencia S.L., 1997.

*Gran Enciclopedia de Navarra*. Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1990.

GUERRA, Juan Carlos de, *Estudios de Heráldica Vasca*. San Sebastián, Larrún S.A., 1982.

*La Gran Enciclopedia Vasca. Estatutos de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País, según el acuerdo de sus Juntas de Vitoria de 1766 (facsímil)*. Tomo II, p. 463, Bilbao, José María Martín de Retana, Imprenta Elexpuru Hnos. S.A., 1966.

MARTINENA RUIZ, Juan José, *Escudos de armas en las calles de Pamplona*, Pamplona, Ayuntamiento de Pamplona, 1997.

Vicente Aoiz de Zuza. *Armorial navarro. Apellidos con escudos de armas*, Pamplona, Fundación Diario de Navarra, 2003.

MÚGICA, Serapio. *El blasón de Guipúzcoa*, Bilbao, Imp. Alemana, 1915.

PASTOUREAU, Michel. *Traité d’Héraldique*, París, Picard éditeur, 2003.

PÉREZ GOYENA, Antonio. *Ensayo de Bibliografía Navarra*, Tomo IV, Burgos, Imprenta Aldecoa, Diputación Foral de Navarra, 1951.